**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 25 de Septiembre de 2017**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dra. MARCELA I. BASTERRA**

***Consejeros***

**MARCELA I. BASTERRA**

**ALEJANDRO FERNÁNDEZ**

**LIDIA E. LAGO**

**SILVIA L. BIANCO**

**VANESA FERRAZZUOLO**

**JUAN PABLO GODOY VÉLEZ**

**DARIO REYNOSO**

**JAVIER RONCERO**

**MARCELO PABLO VÁZQUEZ**

**S u m a r i o**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del 28 de agosto de 2017. 4](#_Toc494215830)

[2) Informes. 4](#_Toc494215831)

[A. Informe de Presidencia. 4](#_Toc494215832)

[B. Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión. 4](#_Toc494215833)

[C. Informe de Consejeros. 4](#_Toc494215834)

[D. Informe de Funcionarios. 4](#_Toc494215835)

[Sr. Administrador General 4](#_Toc494215836)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 4](#_Toc494215837)

[Sr. Secretario Ejecutivo 4](#_Toc494215838)

[Sr. Secretario de Planificación 4](#_Toc494215839)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 4](#_Toc494215840)

[Sra. Secretaria Legal y Técnica 4](#_Toc494215841)

[Sra. Secretaria de Innovación 4](#_Toc494215842)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 4](#_Toc494215843)

[3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES. 5](#_Toc494215844)

[3.1) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN. 5](#_Toc494215845)

[3.1.1) Expediente N° 123/17 “Sanzone, Nicolás Rodolfo s/Recurso Art. 27 Ley 1.903”. 5](#_Toc494215846)

[3.1.2) Expediente N° 151/17 “Reiner, Claudio Fabián s/Denuncia”. 5](#_Toc494215847)

[3.1.3) Expediente N° 155/17 “s/Informe Fiscal General Dr. Luis Cevasco”. 6](#_Toc494215848)

[3.1.4) Expediente N° 172/17 “Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otros s/Denuncia c/Buján, Javier”. 6](#_Toc494215849)

[3.1.5) Expediente N° 173/17 “Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otros s/Denuncia c/Roller, Mauricio”. 7](#_Toc494215850)

[3.2) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 7](#_Toc494215851)

[3.2.1) Actuación N° 14.918/17 “s/Convenio Marco de colaboración y asistencia técnica con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 7](#_Toc494215852)

[3.2.2) Actuación N° 14.973/17 “s/Asistencia a la tercera edad a través del 0800-JUSBAIRES”. 8](#_Toc494215853)

[3.2.3) Actuación N° 20.477/17 “s/Plan SENDA de Justicia y Mujeres en Situación de Violencia”. 8](#_Toc494215854)

[3.2.4) Actuación N° 20.552/17 “s/Declaración de Interés del Decimotercer Congreso Mundial de Mediación: una vía hacia la cultura de paz y la concordia”. 8](#_Toc494215855)

[3.2.5) Expediente Dirección General de Informática y Tecnología N° 136/17-0 “s/Convenio Marco de Asistencia Técnica con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN)”. 9](#_Toc494215856)

[4.1) Actuación N° 12.649/17 “s/Convenio de Adhesión al Sistema Federal de búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas”. 9](#_Toc494215857)

[5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia. 9](#_Toc494215858)

[6) Varios. 9](#_Toc494215859)

[6.1) Actuación N° 13.919/17 “s/Proyecto de colaboración con la Asociación Cooperadora del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez”. 9](#_Toc494215860)

*-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13:31 del lunes 25 de septiembre de 2017, en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la presencia de los señores consejeros doctores Marcela Basterra, Alejandro Fernández, Lidia Lago, Silvia Bianco, Vanesa Ferrazzuolo, Juan Pablo Godoy Vélez, Darío Reynoso, Javier Roncero y Marcelo Pablo Vázquez; del doctor Juan Milone (en reemplazo del Administrador General); y de los/as señores/as secretarios/as: Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Ana Salvatelli (Legal y Técnica), Laura Dané (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales).*

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy buenos días a todos.

Vamos a dar inicio al plenario del día de la fecha.

# 1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del 28 de agosto de 2017.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** En primer lugar ponemos a consideración en este plenario la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 28 de agosto de 2017.

Votamos.

**Dra. Lago.**- Yo me abstengo de votar por haber estado en uso de licencia.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Que conste, por favor, que se aprueba con ocho votos. La doctora Lidia Lago se abstiene, toda vez que estuvo en uso de licencia.

# 2) Informes.

# Informe de Presidencia.

# Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.

# Informe de Consejeros.

# Informe de Funcionarios.

# Sr. Administrador General

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

# Sr. Secretario Ejecutivo

# Sr. Secretario de Planificación

# Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

# Sra. Secretaria Legal y Técnica

# Sra. Secretaria de Innovación

# Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Pasamos ahora, según lo establecido en el orden del día, a los informes de consejeros y funcionarios.

Quiero saber si alguno de los presentes, consejeros en primer lugar y después funcionarios, tienen algo para informar.

Doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.-** Gracias, señora presidenta.

Solamente para recordar e invitar a su vez a todos los aquí presentes a las jornadas que vamos a realizar mañana sobre justicia en las relaciones de consumo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La acreditación será a partir de las 10 de la mañana y 10:30 comienzan las jornadas en el Centro de Formación Judicial en este edificio de la calle Bolívar, segundo piso.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy bien. Allí estaremos.

Doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.**- Como Presidente de la Comisión de Selección informo que el 13 del corriente se tomó el examen escrito en el Concurso 61 para Juez de Primera Instancia del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, del que participaron 60 concursantes.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy bien. Muchas gracias.

Continuamos entonces con el siguiente punto en el orden del día: asuntos ingresados desde las Comisiones, para consideración y decisión de este plenario.

# 3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

# 3.1) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.

# 3.1.1) Expediente N° 123/17 “Sanzone, Nicolás Rodolfo s/Recurso Art. 27 Ley 1.903”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se pone a consideración del plenario la desestimación del recurso interpuesto por el señor Sanzone contra la Resolución Nº 4/2017 de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, conforme lo propuesto por el dictamen N° 11/2017 de la Comisión de Disciplina.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.1.2) Expediente N° 151/17 “Reiner, Claudio Fabián s/Denuncia”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** En este caso vamos a considerar la desestimación de la denuncia promovida por el señor Claudio Reiner, conforme lo propuesto por el dictamen de la comisión que lleva el número 12 del año 2017.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

# 3.1.3) Expediente N° 155/17 “s/Informe Fiscal General Dr. Luis Cevasco”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se pone a consideración la desestimación de la presentación efectuada por el Fiscal General Adjunto, doctor Luis Cevasco, interinamente a cargo de la Fiscalía General de la Ciudad, conforme lo propuesto por el dictamen N° 13/2017 de la Comisión.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.1.4) Expediente N° 172/17 “Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otros s/Denuncia c/Buján, Javier”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se pone a consideración del plenario la apertura de un sumario disciplinario contra el doctor Javier Alejandro Buján, titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, conforme lo propuesto por el dictamen N° 14/2017 de la Comisión.

Doctor Vázquez, tiene la palabra.

**Dr. Vázquez.-** Quiero hacer una moción. Voy proponer una resolución alternativa, en virtud de considerar que el plenario, de la misma manera que es la autoridad competente para abrir un sumario disciplinario, conforme lo previsto en el artículo 40 es la autoridad competente para suspender el procedimiento hasta tanto se dicte sentencia firme o algún pronunciamiento determinado en sede judicial y, consecuentemente, quedan suspendidos los términos del sumario administrativo cuya apertura se propone.

Esto tiene que ver con que está vinculado el sumario a una causa donde se investiga la posible comisión de un delito, y claramente el resultado de ese proceso va a determinar qué tipo de potestad disciplinaria, si hubiera un pronunciamiento condenatorio, debe ejercer este Consejo de la Magistratura.

Consecuentemente, y además porque no existe desde mi punto de vista la posibilidad de que la comisión disponga cualquier tipo de medida de prueba sin que eso signifique interferir en la investigación judicial, es que voy a proponer, como punto primero, que se disponga la apertura del sumario disciplinario; como punto segundo, suspender el trámite hasta tanto exista una sentencia firme o pronunciamiento en sede judicial, conforme lo establece el artículo 40 del Reglamento Disciplinario; y como punto tercero, disponer la suspensión de los términos previstos en el reglamento para la sustanciación de un sumario disciplinario.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muchas gracias, doctor.

Entonces, primero vamos a someter a votación el dictamen número 14/2017 de la Comisión.

**Dra. Ferrazzuolo.-** ¿Puedo hablar antes de que se vote?

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Sí. Le doy la palabra a la doctora Ferrazzuolo, entonces.

**Dra. Ferrazzuolo.-** La Comisión evaluó, en el momento en que emitió su dictamen, la existencia de la causa penal que el doctor Vázquez señala. De hecho, es lo que da inicio a la denuncia y al proceso sumarial que se está abriendo, y entendimos oportunamente que si bien el próximo paso podría ser declarar la prejudicialidad en los términos del artículo 40, al momento se consideraba medianamente prematuro.

Sin perjuicio de eso, es real que el artículo 40 lo prevé, que puede ser declarado ahora o posteriormente, que en ningún caso podría el proceso del sumario avanzar más allá de lo que avanzara la causa penal.

Por eso, y en esos términos, el dictamen tuvo la propuesta que tuvo, y a eso me remito.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muchas gracias, señora presidenta de la Comisión.

Entonces, primero se vota el dictamen de la Comisión, conforme a la aclaración de la señora Presidenta de la Comisión de Disciplina.

Se vota.

Son cuatro votos. Por lo tanto, toda vez que no se logró la mayoría, vamos a votar la moción del doctor Vázquez, es decir planteando la apertura del sumario y la suspensión del mismo hasta tanto se esté a las resultas del juicio penal.

Votamos.

Se hizo una mayoría de cinco votos contra cuatro. Que quede constancia, por favor.

# 3.1.5) Expediente N° 173/17 “Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otros s/Denuncia c/Roller, Mauricio”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se pone a consideración del plenario la apertura de un sumario administrativo respecto del Secretario de Primera Instancia en el Juzgado en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 7, Mauricio Alejandro Roller, en los términos de los artículos 27 y 28 del Reglamento Disciplinario vigente y se giren las actuaciones al Departamento de Sumarios Área Administrativa.

Además, vamos a considerar disponer el traslado preventivo del doctor Mauricio Roller, hasta tanto concluya el expediente disciplinario, delegando en Presidencia el destino transitorio del agente.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

# 3.2) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Vamos a pasar ahora a abordar los temas de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

# 3.2.1) Actuación N° 14.918/17 “s/Convenio Marco de colaboración y asistencia técnica con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** En primer lugar, vamos a tratar la aprobación del convenio marco mencionado, encomendando a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento, o a quien ésta designe, la coordinación de las acciones tendientes a la firma, su materialización y seguimiento, conforme lo propuesto por el dictamen Nº 33/2017 de la Comisión.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.2.2) Actuación N° 14.973/17 “s/Asistencia a la tercera edad a través del 0800-JUSBAIRES”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Pasamos a considerar la incorporación de la asistencia a la tercera edad a través de la actual línea telefónica (0800-122-JUSBAIRES), con la finalidad de que el equipo técnico-profesional dependiente del Departamento de Gestión y Apoyo a los Centros Comunitarios de Justicia y Asistencia a la Tercera Edad, dé respuesta a las demandas de esta población.

Asimismo, le encomendamos a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional a cargo del doctor Sergio Gargiulo, la composición de un equipo que atienda las previsiones enunciadas.

Todo ello, conforme lo propuesto por el dictamen de Comisión N° 38/2017.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.2.3) Actuación N° 20.477/17 “s/Plan SENDA de Justicia y Mujeres en Situación de Violencia”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** En este caso, conforme lo propuesto por el dictamen N° 35/2017 de la Comisión, se pone a consideración la aprobación del proyecto enunciado, encomendando la coordinación de las actividades a la Secretaría de Asuntos Institucionales de este Consejo, que está a cargo de la licenciada Ana Casal.

Se vota.

Lo aprobamos por unanimidad.

# 3.2.4) Actuación N° 20.552/17 “s/Declaración de Interés del Decimotercer Congreso Mundial de Mediación: una vía hacia la cultura de paz y la concordia”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Nos toca ahora considerar la declaración de interés del Congreso aludido, que se va a llevar a cabo en los días 20 al 25 de noviembre del corriente año en la ciudad de Dakar, Senegal, según lo propuesto por el dictamen N° 36/2017 de la Comisión.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 

# 3.2.5) Expediente Dirección General de Informática y Tecnología N° 136/17-0 “s/Convenio Marco de Asistencia Técnica con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN)”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Consideramos la aprobación del convenio mencionado, en reemplazo del que fuera aprobado por este plenario a través de la Resolución N° 968/2010, encomendando a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento, o a quien ésta designe, la coordinación para su firma, su materialización y seguimiento.

Asimismo, consideramos la designación del señor Gustavo Araya Ramírez, quien se encuentra a cargo de la Dirección General de Informática y Tecnología, como personal de enlace para su seguimiento y cumplimiento.

Todo ello, conforme lo propuesto por el dictamen Nº 37/2017 de la Comisión.

Se vota.

Muy bien. Entonces, queda aprobado por ocho votos y por favor que se haga constar la abstención del doctor Javier Roncero. Muchas gracias.

# 4.1) Actuación N° 12.649/17 “s/Convenio de Adhesión al Sistema Federal de búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se pone a consideración del plenario la aprobación del convenio mencionado, que fuera suscripto con fecha 12 de julio de 2017 entre este Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Para ratificar por este plenario vamos a someter a consideración las siguientes resoluciones de Presidencia, todas del corriente año 2017. Son las resoluciones números 914, 918, 921, 925, 933, 938, 946, 950, 955, 963, 964, 979, 1000, 1003, 1004, 1005, 1006, 1029, 1034, 1035, 1036 y 1040.

Se vota.

Quedan ratificadas por unanimidad.

# 6) Varios.

# 6.1) Actuación N° 13.919/17 “s/Proyecto de colaboración con la Asociación Cooperadora del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Nos toca ahora considerar y votar la actuación N° 13.919/17, proyecto de colaboración con la Asociación Cooperadora del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez, en base a lo propuesto por el dictamen N° 17/2017 de la Comisión de Fortalecimiento.

Se vota.

**Dr. Vázquez**.- Yo voto por la negativa.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se hace constar que es aprobado por ocho votos a favor y uno en contra.

¿Algún consejero o alguien más desean hacer uso de la palabra?

Entonces, no habiendo más temas que tratar, damos por finalizado el plenario del día de la fecha. Gracias.

*-Son las 13:48.*